


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Primer Festival “Della Gastronomía Italiana – Piatto di Autore”, que se llevará a cabo los días 4 y 25 de octubre, y 26 y 27 de noviembre del corriente año, en la ciudad de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus órganos competentes.



JULIETA QUINTERO CHASMAN  
Diputada Provincial  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. AA.

## FUNDAMENTOS

Consideramos valioso destacar el primer "Festival de la Gastronomía Italiana - Piatto di Autore" de carácter concurso - festival, que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, con el fin de crear lazos gastronómicos locales, regionales e internacionalizar el territorio, tanto en nuestro país como en Italia.

Dicho festival está orientado a reconocer los talentos y entendimientos, en la cocina, al estilo italiano, promoviendo la trazabilidad de los alimentos en el territorio, con la correcta utilización de recetas a base de la dieta mediterránea en la cocina local e internacional según la utilización de ingredientes locales.

El ganador de este concurso, tiene como premio un viaje a Italia para estudiar en una academia certificada en la ciudad de Roma.

**Festival de la gastronomía Italiana -Italia Argentina Piatto di Autore** se realiza en virtud del desarrollo del Corredor Productivo Turístico Cultural Italia Argentina con auspicio de la Municipalidad de La Plata, la Agencia de Coordinación Italia Argentina, la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina - Seccional La Plata, Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Pastelera de la Ciudad de la Plata y las prestigiosas academias italianas de cocina A Tavola con lo Chef en Roma y Academia Italiana di Gastronomía e Gastrosofia en Milano.

Dada la convocatoria nacional cuya sede capital anfitriona la ciudad de La Plata involucra a titulares de restaurant y/o chefs ejecutivos, emprendedores gastronómicos, amantes de la cocina italiana, emergentes o profesionales y entes del sector gastronómico y productivo con el fin de valorizar los talentos y premiar la mejor receta cuyos productos serán parte de la trazabilidad local a través del corredor verde frutihortícola de la región capital. Asimismo, la declaración pretende valorizar las iniciativas que apuntan al desarrollo sustentable con el fin de crear trabajo. Además, considerando que la base de puesta tiene a la DIETA MEDITERRANEA (patrimonio UNESCO) como protagonista, para ser parte del sistema de consumo responsable, y destaca la

EXPTE. D- 3697 122-23



150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

reflexión y toma de conciencia del buen uso de los suelos que lleven a promover el desarrollo económico de alimentos biológicos controlados y orgánicos para la vida saludable del ciudadano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

**JULIETA QUINTERO CHASMAN**  
Diputada Provincial  
Bloque Juntas  
H.C. Diputada de la Prov. de Bs. As.